

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

35508 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia la prórroga del plazo de la concesión administrativa de la que es titular la entidad Lanzateide Comercial, S.A. en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), ha aprobado en su sesión de fecha 29 de septiembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.2b) del citado texto legal, prorrogar en DIEZ (10) AÑOS, a contar desde el 20 de abril de 2029, el plazo de la concesión administrativa de la que es titular la entidad Lanzateide Comercial, S.A. destinada a la construcción de una terminal frigorífica en la Dársena de Los Llanos del Puerto de Santa Cruz de Tenerife y al arrendamiento de locales con destino a oficinas dentro de la propia superficie concesional, con estricta sujeción al pliego de condiciones aceptado por aquélla en fecha 1 de agosto de 2025.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 en relación con el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de septiembre de 2025.- El Presidente, Pedro Suárez López de Vergara.

ID: A250044943-1